

INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, Abril 29 del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INDUSTRIA DE TEJIDOS ECUATORIANOS S.A.
Guayaquil

Señores Accionistas

De conformidad con el mandato legal proveniente de la Ley de Compañías y dando cumplimiento a los que establece la Resolución 92 I 43 001 someto a consideración de ustedes mi Informe de labores económicas y administrativas en INDUSTRIA DE TEJIDOS ECUATORIANOS S.A por el Ejercicio Económico del 2009

En este año continuamos trabajando con ALMACENES DE PRATI S.A, quien continua siendo nuestro mejor cliente

De igual forma mantendremos nuestros precios de venta de nuestros servicios y seguiremos en la optimización de los costos para lograr una mayor rentabilidad.

La Gerencia junto con la parte operativa desarrollaron la actividad del ejercicio 2009.

Durante el ejercicio 2009, no hubo situaciones extraordinarias. Todas las resoluciones emanadas por la Junta de Accionistas se han cumplido, así como el Estatuto de la Compañía, de la Ley de Compañías y su Reglamento, y de la Ley de Régimen Tributario Interno y de su reglamento

Atentamente,


JIMMY GONZALEZ CRUZ
GERENTE.



II INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A. OPINIÓN RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCIÓN No. 92.1.4.3.0014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No 92 1 4 3 0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

- En mi opinión los administradores de **INDUSTRIA DE TEJIDOS ECUATORIANOS S.A** han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía
- En mi opinión los administradores de **INDUSTRIA DE TEJIDOS ECUATORIANOS S.A** me han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario
- En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **INDUSTRIA DE TEJIDOS ECUATORIANOS S.A**
- En mi opinión la custodia de bienes de **INDUSTRIA DE TEJIDOS ECUATORIANOS S.A** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **INDUSTRIA DE TEJIDOS ECUATORIANOS S.A** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. #21 de la Ley de Compañías
- En mi opinión los procedimientos de Control Interno implementados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizada, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas

Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones, mayor actividad o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore